OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Consejo de Administración

313.ª reunión, Ginebra, 15-30 de marzo de 2012

GB.313/PFA/6/1 (Rev.)

Sección de Programa, Presupuesto y Administración
Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Fecha: 16 de marzo de 2012
Original: inglés

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Comité Consultivo de Supervisión Independiente: Informe anual

Finalidad del documento

Se transmite adjunto al presente documento el Informe de 2012 del Comité Consultivo de Supervisión Independiente, para debate y orientación.

Objetivo estratégico pertinente: No se aplica.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: La Oficina informará al Comité sobre el curso dado a las recomendaciones que figuran en el informe anexo.

Unidad autora: Comité Consultivo de Supervisión Independiente (CCSI).

Documento conexo: GB.310/PFA/5/3.

Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades y procesos de la OIT, contribuir a la neutralidad climática y mejorar la eficiencia. Se ruega a los miembros del Consejo de Administración y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos del CA pueden consultarse en Internet en la dirección www.ilo.org.

1. En noviembre de 2007, el Consejo de Administración aprobó el establecimiento, a título experimental, de un Comité Consultivo de Supervisión Independiente (CCSI) encargado de proporcionar asesoramiento al Consejo de Administración y al Director General sobre la eficacia de los controles internos, la gestión financiera y la presentación de informes financieros, y los resultados de las auditorías internas y externas [1].

2. En su 301.ª reunión (marzo de 2008), el Consejo de Administración nombró a los siguientes miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente [2]:

— Sr. Gil BELTRAN (Filipinas)

— Sr. Denys CHAMAY (Suiza) [3]

— Sr. Reckford KAMPANJE (Malawi)

— Sr. Arto KUUSIOLA (Finlandia)

— Sr. Oscar MAFFÉ (Argentina)

3. En noviembre de 2011, el Consejo de Administración decidió, entre otras cosas, establecer el CCSI como órgano consultivo permanente que le rinde informe y ampliar el mandato de los cinco miembros actuales del CCSI hasta el 16 de noviembre de 2012 con arreglo a las modalidades y condiciones vigentes aprobadas por el Consejo de Administración en su 300.ª reunión (noviembre de 2007) [4].

4. El Director General transmite adjunto al presente documento el informe del Comité con miras a su examen por el Consejo de Administración.

[1] Documento GB.300/PV, párrafo 285.

[2] Documento GB.301/PV, párrafo 212.

[3] Elegido en septiembre de 2008 por el Comité para ocupar el cargo de Presidente durante un período de dos años, y reelegido en septiembre de 2010 por otros dos años.

[4] Documento GB.312/PFA/10.

Anexo I

Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente
(cuarto informe anual)

1. De conformidad con el mandato encomendado, el Comité se reunió en Ginebra del 14 al 16 de septiembre de 2011 y del 23 al 25 de enero de 2012. El Sr. G. Beltran y el Sr. O. Maffé presentaron excusas por no poder asistir a las reuniones de septiembre y enero, respectivamente.

2. Durante las reuniones, el Comité se entrevistó con altos funcionarios de la Oficina, entre ellos el Director Ejecutivo interino del Sector de Gestión y Administración, el Tesorero y Contralor de Finanzas, el Director de la Oficina de Programación y Gestión, el Director del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos, el Auditor Interno Jefe y el Jefe de la Oficina de Informática y Comunicaciones para hacer un seguimiento de los asuntos tratados en reuniones anteriores y recibir información sobre las cuestiones abordadas en el contexto de su mandato.

3. Además, en septiembre, el Comité se reunió con representantes de la Auditora Externa, titular del cargo de Auditor General del Canadá.

4. Las conclusiones y recomendaciones del Comité se basan en la información facilitada por los funcionarios de la Oficina y la Auditora Externa.

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

5. El Comité examinó los estados financieros de 2010 y recibió información sobre la situación actual con respecto a la aplicación de las NICSP, con inclusión de información facilitada por los principales usuarios de los estados financieros sobre su interpretación. El Comité manifestó su satisfacción por los primeros estados financieros anuales conforme a la nueva presentación, que consideró muy ilustrativos, y tomó nota de que se ajustaban al formato de las NICSP y cumplían con un número considerable de esas normas. El Comité estimó que los estados financieros eran un elemento importante con miras a una gestión transparente.

6. El Comité tomó nota de que la Auditora Externa se mostraba satisfecha con los progresos alcanzados en la aplicación de las NICSP.

Sistemas financiero y administrativo

7. Habida cuenta de que la formación es una tarea esencial para garantizar el despliegue eficaz de IRIS en las oficinas exteriores, se ha reservado para tal fin una suma de 1,9 millones de dólares de los Estados Unidos con cargo a los fondos centrales para el desarrollo del personal. Por otro lado, considerando que se requieren entre 6 y 8 meses de práctica para formar debidamente al personal de las oficinas exteriores, el Comité expresó preocupación por el hecho de que la implantación oportuna de IRIS podría verse afectada por la escasez de personal calificado para impartir esa formación y proporcionar el apoyo necesario en la fase siguiente a la entrada en funcionamiento del sistema. También se mostró preocupado por el elevado porcentaje de fondos para el desarrollo del personal destinados a apoyar las operaciones cotidianas. Como consecuencia de ello, temía que el despliegue en las oficinas exteriores pudiera retrasarse con respecto al calendario previsto y que, por tanto, pudiera incurrirse en gastos adicionales. La Oficina aseguró al Comité que el tiempo que los especialistas dedicaban a la fase de formación y a la fase de apoyo se estaba equilibrando y que el despliegue avanzaba según el calendario previsto.

8. Se informó al Comité de las propuestas existentes para mejorar la gobernanza en materia de tecnología de la información y de la contribución que ésta podría aportar a la gestión eficaz del gran número de iniciativas estratégicas basadas en la tecnología de la información emprendidas por la Oficina. Asimismo, recibió información sobre la reestructuración de las funciones relacionadas con la tecnología de la información que se abordan en la sección del presente informe titulada «Seguimiento del Informe del Comité presentado a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración (marzo de 2011)».

Recomendación 1. El Comité recomienda que, cuando se aprueben proyectos basados en la tecnología de la información, se realice un examen detenido del costo total de la gestión directa, con inclusión de los gastos de personal que entraña la participación de la comunidad de usuarios y las unidades operativas en la puesta en marcha y prestación de apoyo a esos proyectos.

9. Se informó al Comité sobre el plan para completar la implantación de IRIS en las oficinas regionales en el transcurso del bienio 2012-2013. El Comité tomó nota de que, para fines de 2013, la Oficina también tenía previsto seleccionar el modelo operativo necesario para respaldar la decisión de implantar «IRIS-lite» u otra aplicación con mayor compatibilidad con IRIS, que se desplegaría en oficinas más pequeñas y se utilizaría en proyectos de menor envergadura. Como ya había señalado anteriormente el Comité, la plena puesta en marcha de las funciones de IRIS es una cuestión fundamental y debe seguir siendo una prioridad a efectos de prestar un apoyo más eficaz, entre otras cosas, al cumplimiento de las NICSP.

Recursos humanos

10. El Comité respaldó el cambio de perspectiva de los exámenes anuales de los recursos humanos a nivel de departamento con miras a la aplicación de la Estrategia en materia de Recursos Humanos, aprobada por el Consejo de Administración.

11. El Comité examinó el curso dado por la Oficina a las recomendaciones de la Auditora Externa [1] con respecto a la realización de un inventario de las competencias profesionales. Expresó su disconformidad por el plazo de ejecución prolongado que figuraba en la respuesta de la Oficina, dado que era absolutamente necesario disponer cuanto antes de información fácilmente accesible sobre las competencias profesionales del personal de la OIT.

Recomendación 2. El Comité recomienda que la Oficina emprenda un ejercicio formal a fin de reunir datos para realizar un inventario de competencias profesionales sobre todo el personal de la OIT a efectos de completar el 80 por ciento de ese ejercicio con anterioridad al plazo actualmente previsto del 31 de diciembre de 2015.

Recomendación 3. El Comité recomienda además que la Oficina considere la posibilidad de realizar el inventario de las competencias profesionales aplicando una solución integrada en materia de tecnología de la información (IRIS y los programas informáticos «Job Shop» y «Learning Management») que contribuya a facilitar las tareas de recopilación y mantenimiento continuo de datos sobre competencias profesionales.

[1] Informe de la Auditora Externa sobre los estados financieros de la OIT para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2010.

12. El Comité examinó el informe de auditoría interna sobre el proceso de contratación, así como la respuesta de la Oficina a las recomendaciones que en él se formulaban. Atendiendo a una petición del Comité, la Oficina actualizó el informe de aplicación a fin de incluir aclaraciones en relación con las cuestiones sobre las cuales no había habido acuerdo anteriormente. El Comité señaló que, tras las discusiones entre representantes del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos, el Auditor Interno Jefe y representantes de la Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas, sólo quedaba una recomendación pendiente de acuerdo. El Comité consideraba satisfactoria la aplicación de las recomendaciones por parte de la Oficina.

13. Dada la importancia de las funciones de dirección y liderazgo para garantizar una gestión eficaz, el Comité celebró que en 2011 se hubiera diseñado y puesto a prueba un programa revisado de formación en materia de liderazgo.

Recomendación 4. El Comité recomienda que se siga prestando apoyo y asignando recursos a ese programa.

14. El Comité tomó nota de que en el registro de riesgos que figuraba en el Programa y Presupuesto para el bienio 2012-2013 se mencionaban riesgos importantes relacionados con la contratación. Complacía al Comité el hecho de que el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos hubiera aplicado indicadores clave para medir la eficacia del Sistema de Dotación, Asignación y Colocación de los Recursos Humanos (RAPS), conforme a lo recomendado por el Auditor Interno Jefe, ya que ello se consideraba un paso importante en la gestión estratégica de los recursos humanos.

15. La Oficina debía continuar examinando la Estrategia en materia de Recursos Humanos a la luz de la evolución de las condiciones y los retos existentes (como por ejemplo, el hecho de que, en los próximos cinco años se prevé la jubilación del 17 por ciento del personal con cargo al presupuesto ordinario) y proseguir al mismo tiempo la labor de supervisión sobre la base de los siete indicadores.

Auditoría interna

16. El Comité examinó el informe del Auditor Interno Jefe correspondiente a 2010, así como el curso dado por la Oficina a las recomendaciones del Auditor Interno Jefe para los ejercicios que finalizaban el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2010. Asimismo, recibió información preliminar sobre el contenido del proyecto de informe correspondiente a 2011.

17. El Comité tomó nota de la mejora de la tasa de respuesta en los informes de aplicación con respecto al seguimiento de las recomendaciones por parte de la Oficina, tal como lo confirmó el Auditor Interno Jefe, así como de la presentación periódica al Director General de informes resumidos sobre el estado del seguimiento, y señaló que consideraba que el sistema de seguimiento estaba funcionando mejor. El Comité estimó que la realización oportuna y eficaz de las medidas de seguimiento era una muestra evidente del firme compromiso de la Oficina de cumplir las metas para la aplicación establecidas en el Programa y Presupuesto. Sin embargo, señaló que la tasa de respuesta respecto de algunas de las recomendaciones era aún poco satisfactoria y debía mejorar.

Recomendación 5. Con el fin de seguir mejorando la eficacia y oportunidad de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna, el Comité recomienda que el Director Ejecutivo o el Director Regional de la unidad objeto de la auditoría rubriquen formalmente el informe de aplicación.

18. El Comité tomó nota de que, en cumplimiento de una de sus recomendaciones anteriores, actualmente el Auditor Interno Jefe formulaba observaciones sobre la respuesta de la Oficina que figuraba en los informes de aplicación. El Comité consideraba que dichas observaciones y el seguimiento ulterior de la Oficina representaban una nueva mejora del proceso de auditoría.

19. El Comité tomó nota de las metas consignadas en el Programa y Presupuesto para 2012-2013 con objeto de dar plena aplicación a las recomendaciones (seis meses para las recomendaciones altamente prioritarias y 12 meses para las recomendaciones de prioridad media o baja), así como de los niveles actuales de cumplimiento de esas metas.

Recomendación 6. El Comité recomienda que la Oficina considere la posibilidad de reducir los plazos para poner en práctica las recomendaciones de la auditoría una vez alcanzado un nivel de cumplimiento más elevado.

20. El Comité examinó el plan de trabajo revisado de auditoría interna basado en los riesgos correspondiente a 2010-2011, refrendado por el Director General, y recibió confirmación del Auditor Interno Jefe de que el plan de auditoría para 2010-2011 se había aplicado plenamente. Se informó al Comité de que el Auditor Interno Jefe había recibido la financiación adicional solicitada en 2011, destinada a compensar las bajas laborales debidas a enfermedades de larga duración.

21. El Comité examinó el plan de auditoría basado en los riesgos correspondiente a 2012-2013, ya aprobado, y el presupuesto de auditoría interna incluido en el Programa y Presupuesto para 2012-2013. El Auditor Interno Jefe aseguró al Comité que, salvo imprevistos, los recursos consignados en el presupuesto aprobado para 2012-2013 serían suficientes para financiar la cobertura prevista de la auditoría.

22. El Comité tomó nota de que el Auditor Interno Jefe había comenzado a realizar auditorías de seguimiento y las había incorporado en el plan de auditoría correspondiente a 2012-2013. Esos informes de auditorías de seguimiento se presentarían al Director General y al CCSI. El Comité acogió con agrado esta iniciativa.

Auditoría externa

23. Durante el examen del plan de auditoría externa para 2011, el Comité mostró su satisfacción por la coordinación y la fluida relación de trabajo entre la Auditora Externa y el Auditor Interno Jefe y señaló que, al examinar los informes de auditoría interna, la Auditora Externa no había detectado nada importante que pudiera aumentar el riesgo de inexactitudes graves en los estados financieros.

24. El Comité consideró satisfactorio el alcance de la cobertura del plan de auditoría externa para 2011. En respuesta a la petición formulada por los miembros del Consejo de Administración, se adjunta al presente informe un extracto del plan de auditoría externa para 2011 con objeto de que el Consejo de Administración conozca las actividades y objetivos previstos en dicho plan.

25. Asimismo, el Comité fue informado por la Auditora Externa acerca de su extenso informe y recomendaciones sobre medidas en materia de recursos humanos, formación, auditoría interna y desempeño. El Comité examinó, junto con las unidades competentes, dichas recomendaciones y las consiguientes respuestas de la Oficina.

26. El Comité respaldó plenamente las observaciones formuladas por la Auditora Externa sobre la gestión del desempeño del personal. Acogió con satisfacción los progresos realizados por la Oficina para mejorar la definición de los resultados. Tomó conocimiento de lo complejo que resultaba establecer criterios de medición y supervisar los resultados porque los proyectos se basan en la labor y dedicación de muchos grupos diferentes dentro de la OIT, mientras que los resultados se miden a nivel nacional. En la mayoría de los

casos, el personal de apoyo y los expertos se encuentran en la sede, el personal de cooperación técnica en las oficinas exteriores, y las oficinas regionales coordinan la labor y toman nota de los resultados. El Comité acogió con satisfacción la organización de sesiones de trabajo a las que pudieran acudir todas las partes para conseguir su aceptación y compromiso.

27. El Comité celebró los cambios introducidos en la rendición de cuentas sobre los resultados, que se reflejaban en el Informe sobre la aplicación del programa para 2010-2011, y tomó nota de que se habían incorporado nuevas mejoras en el Programa y Presupuesto para el bienio 2012-2013.

28. En sus dos reuniones, el Comité recibió informes de la Oficina sobre el curso dado a las recomendaciones de la Auditora Externa para el ejercicio que concluía el 31 de diciembre de 2010. El Comité expresó su satisfacción por los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones.

29. En relación con el Informe de auditoría externa, el Comité respaldó, en particular, la recomendación formulada por Price Waterhouse Coopers, en su informe sobre el CCSI, de celebrar una tercera reunión anual antes de la reunión del Consejo de Administración del mes de junio, durante la cual podrían examinarse los estados financieros y el informe de auditoría externa correspondiente al año anterior. El Comité estimó que le era útil realizar ese examen antes de presentar los documentos al Consejo de Administración y a la Conferencia Internacional del Trabajo.

Seguimiento del informe del Comité presentado a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración (marzo de 2011) [2]

Recomendación 1. El Comité recomendó decididamente el nombramiento de un único director encargado del sistema IRIS y responsable de las actividades funcionales, técnicas y de apoyo, así como de utilizar una metodología de gestión de proyectos normalizada con el fin de reducir al mínimo los riesgos asociados al posterior despliegue del sistema IRIS en las oficinas exteriores.

30. Se informó al Comité de que actualmente los equipos funcionales, de apoyo y técnicos del sistema IRIS rendían cuentas a una sola persona en la Oficina Informática y Comunicaciones (ITCOM). Dicha Oficina también informó al Comité acerca de la creación de una Oficina de Gestión de Proyectos y del nombramiento de su jefe, en diciembre de 2011.

31. La Oficina de Gestión de Proyectos, se encarga, entre otras cosas, de la implantación del sistema IRIS en las oficinas exteriores, para lo cual utiliza una metodología de gestión de proyectos normalizada y adaptada para tener en cuenta la experiencia adquirida en fases anteriores del despliegue del sistema en las oficinas exteriores.

Recomendación 2. El Comité apoyó decididamente las inversiones en infraestructura que se propusieron y describían en el estudio como alternativa de «transformación», inversiones que eran indispensables para que la Oficina pudiera prestar sus servicios. Ello se consideró particularmente importante para el intercambio de conocimientos, la planificación de la continuidad de la actividad institucional y el despliegue del sistema IRIS. Por consiguiente, el Comité recomienda al Consejo de Administración que considere favorablemente las inversiones propuestas para la infraestructura informática.

[2] Documento GB.310/PFA/5/3.

32. ITCOM informó al Comité de los avances del programa aprobado por el Consejo de Administración en marzo de 2011 para aplicar la alternativa de transformación de la infraestructura propuesta en el estudio.

33. Se informó al Comité de que las inversiones previstas para la infraestructura informática garantizarían una conectividad suficiente para cumplir, entre otras cosas, los requisitos del actual plan de despliegue del sistema IRIS en las oficinas exteriores.

34. El Comité acogió con satisfacción los progresos realizados hasta la fecha en las actividades de ejecución relacionadas con la infraestructura y la seguridad informáticas.

Recomendación 3. La Oficina debería actuar con celeridad para ultimar la selección y la contratación de personal para ocupar puestos directivos clave como el de Jefe de la Oficina de Informática y Comunicaciones.

35. El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos informó al Comité de que se habían cubierto los dos puestos clave indicados a continuación:

a) el Jefe de la Oficina de Informática y Comunicaciones (ITCOM) asumió el cargo el 1.º de junio de 2011, y

b) el Auditor Interno Jefe fue nombrado el 1.º de diciembre de 2011.

Recomendación 4. La Oficina debería identificar y documentar los riesgos asociados a la falta de personal clave, así como las medidas de mitigación conexas. Se consideran funcionarios clave el personal indispensable para la ejecución de proyectos estratégicos y el personal especializado que desempeña funciones esenciales.

36. El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos informó al Comité de las actividades en curso para analizar y documentar los principales riesgos asociados a puestos vacantes clave, refiriéndose a sus grupos funcionales (directores de oficinas de país,, puestos clave de dirección en la sede, etc.). Se aplicaron medidas de mitigación de los riesgos para abordar los riesgos identificados para cada grupo funcional de manera coherente. El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos había iniciado un proyecto de planificación de la fuerza de trabajo, con la participación del Equipo de Dirección. Los resultados del proyecto incluirían la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Auditora Externa en su informe de junio de 2012 sobre la planificación de la fuerza de trabajo. El Comité realizará un seguimiento de esta cuestión durante su reunión de septiembre de 2012.

Recomendación 5. El Comité recomendó que la Oficina ofreciera a los usuarios de los estados financieros una explicación clara sobre la forma en que las transacciones basadas en efectivo, así como aquellas que no lo están (por ejemplo, los ingresos no realizados), afectaban al superávit según lo establecido en las NICSP y el Reglamento Financiero. Los usuarios de los estados financieros de la OIT también deberían recibir información sobre el hecho de que las valoraciones de mercado equitativas respecto de activos tales como terrenos y edificios y las inversiones no deberían considerarse un medio sostenible para compensar los pasivos sin financiación prevista como el seguro de salud posterior a la terminación del servicio.

37. El Comité apoyó los planes de la Oficina de continuar con la práctica instaurada en 2010 de organizar sesiones de información sobre los estados financieros antes de que los examinara el Consejo de Administración. Durante estas sesiones se formularon comentarios sobre las valoraciones de determinados activos y, en particular, sobre el pasivo del seguro de salud posterior a la terminación del servicio y su financiación.

Recomendación 6. El Comité recomendó que los Directores Regionales y Ejecutivos participaran más activamente en el seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna en las diferentes regiones o sectores.

38. El Comité recibió ejemplares de una nueva directiva y un nuevo procedimiento del Sistema de Gestión de Documentos de Gobernanza Interna (IGDS), en los que se definían claramente las responsabilidades de los Directores Regionales y Ejecutivos en la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna. El Comité observó una notable mejora en la claridad y la puntualidad de las respuestas, así como una mayor motivación en todas las partes implicadas. Ahora bien, consideraba que debían realizarse más progresos, en particular en relación con la tasa de cumplimiento de las metas fijadas para la aplicación cabal de las recomendaciones.

Recomendación 7. El Comité recomendó que se transmitiera de manera periódica un informe resumido sobre el estado del seguimiento de los informes de auditoría interna al Director General para que éste lo comunicase al Equipo de Dirección. El Comité indicó, por otra parte, que podría resultar útil que el Equipo de Dirección examinara las observaciones de auditoría comunes, para promover la sensibilización del personal directivo superior.

39. Se informó al Comité de que, desde marzo de 2011, se transmitían informes trimestrales resumidos al Director General sobre el estado del seguimiento.

40. El Comité señaló que el Auditor Interno Jefe y el Tesorero mantenían conversaciones sobre la introducción de un programa informático (Team-mate) para mejorar el intercambio de información sobre las recomendaciones recurrentes con el personal directivo superior, y solicitó a la Oficina que presentara un informe sobre la marcha de las labores en su reunión de septiembre de 2012.

Recomendación 8. El Comité recomendó que el Auditor Interno Jefe realizara la evaluación anual de los riesgos antes de que terminase el año correspondiente a fin de que el plan de auditoría resultante pudiera refrendarse y ponerse en ejecución para enero del año siguiente.

41. El Auditor Interno Jefe facilitó información al Comité sobre los procedimientos revisados de planificación del trabajo. El Comité expresó su gran satisfacción por el rigor de la metodología de evaluación de los riesgos utilizada en la preparación del plan de trabajo.

42. El Comité también examinó el plan de trabajo aprobado por el Director General para 2012-2013, que se financiaría con los fondos aprobados para el bienio, y expresó su satisfacción por el alcance de la auditoría.

Recomendación 9. La Oficina debería preparar planes precisos (organización de proyectos, establecimiento de calendarios y dotación de recursos) para desarrollar una formación integral del personal de la sede y de apoyo en el terreno en materia de rendición de cuentas y cuestiones administrativas, a fin de responder a las preocupaciones formuladas por el Auditor Interno Jefe.

43. El Comité recibió información del Director del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos y asistió a una demostración del programa de aprendizaje electrónico sobre gobernanza interna y rendición de cuentas que se pondría a prueba durante el primer semestre de 2012. El objetivo del programa era proporcionar los conocimientos necesarios para asegurarse de que los miembros del personal comprendan cuáles son sus obligaciones en materia de rendición de cuentas al tomar decisiones en el ejercicio de sus responsabilidades en el marco de las actividades de la Oficina. Esta formación se complementó con programas de formación mejorados en materia de procedimientos administrativos.

44. El Comité compartía la satisfacción del Auditor Interno Jefe por las orientaciones y los progresos realizados en la formación en materia de rendición de cuentas.

Recomendación 10. El Comité recomienda que se recuerde oficialmente a los directivos su responsabilidad en lo que respecta concretamente a garantizar que en sus oficinas se establezca, se documente y se ponga a prueba un plan de continuidad de la actividad institucional.

45. El Director Ejecutivo (interino) del Sector de Gestión y Administración informó al Comité de que, a raíz del traspaso de responsabilidades de HRD a SERVSEC, se estaba evaluando la situación del plan de continuidad de la actividad institucional con miras a finalizar, actualizar y completar las pruebas iniciadas anteriormente. A este respecto, se enviará un recordatorio formal de las responsabilidades al personal directivo durante el primer semestre de 2012, lo que se considera un elemento esencial de un proceso eficaz de planificación de la continuidad de la actividad institucional.

46. Los planes de continuidad de las actividades en las oficinas exteriores siguen planteando problemas, según se indica en los últimos informes del Auditor Interno Jefe. El Comité espera que, en su próxima reunión, la Oficina proporcionará información más detallada sobre cómo está abordando esta cuestión.

47. El Comité interrogó a la Oficina acerca de los riesgos y ésta le facilitó información sobre las medidas que estaba adoptando para reducir los principales riesgos.

48. El Comité mantuvo conversaciones con la Oficina sobre su seguimiento de los riesgos relacionados con los ingresos, identificados en el registro de riesgos del Programa y Presupuesto para 2012-2013 y la manera de afrontarlos. El Comité expresó su satisfacción por la gestión adecuada de estos riesgos.

Generalidades

49. En septiembre de 2011, se organizó una sesión de información con representantes del Consejo de Administración, que brindó una oportunidad para dar a conocer el trabajo del Comité.

50. El Comité decidió celebrar su próxima reunión del 26 al 28 de septiembre de 2012. El orden del día incluirá los siguientes puntos:

- Seguimiento del informe del Comité (marzo de 2012)
- Examen de la planificación de la continuidad de la actividad institucional
- Estados financieros e informe de la Auditora Externa para 2011
- Curso dado por la Oficina al informe de la Auditora Externa sobre los estados financieros de 2011
- Curso dado por la Oficina al informe del Auditor Interno Jefe para 2011
- Información actualizada sobre el plan de auditoría interna para 2012-2013
- Plan de auditoría externa para 2012

51. El Comité expresó su agradecimiento al Director General y al personal de la Oficina por la ayuda prestada, así como por las presentaciones completas, detalladas y transparentes que se realizaron en relación con todos los puntos del orden del día.

Ginebra, 25 de enero de 2012

(Firmado) Sr. D. Chamay
Presidente

Anexo II

Extracto del plan de auditoría externa correspondiente a 2011

…

Objetivos de la auditoría

Una auditoría anual es un examen independiente de los documentos acreditativos de los montos y demás datos presentados en los estados financieros de la Organización. El auditor también evalúa si la Organización ha actuado de conformidad con los principales instrumentos fehacientes y determina si, a su juicio, conviene señalar a la atención del Consejo de Administración cualquier «otra cuestión» de la que haya tenido conocimiento en el curso de su examen.

Los objetivos de la auditoría anual son emitir un dictamen independiente acerca de si:

- los estados financieros consolidados se han presentado correctamente, en todos sus aspectos sustantivos, de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas;
- estos principios se han aplicado de manera coherente con respecto al ejercicio económico anterior, y
- las transacciones de las que se ha tenido conocimiento en el transcurso del examen son conformes, en todos sus aspectos sustantivos, al Reglamento Financiero y otras disposiciones legislativas pertinentes.

En el marco de las actividades anuales de auditoría, también se realizarán auditorías del desempeño, cuyo objetivo se describe en la sección titulada «Otros servicios».

...

Responsabilidades en materia de presentación de informes financieros

Dirección

La Dirección es responsable de las actividades cotidianas de la Oficina. Ello abarca, entre otras cosas, la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, lo que incluye responsabilidades relacionadas con el control interno, como la creación y el mantenimiento de registros contables, la selección y aplicación de políticas contables, la conservación de los activos, el cumplimiento de las disposiciones legislativas u otros instrumentos fehacientes, y la prevención y detección de posibles errores y fraudes. Incumbe a la Dirección establecer un entorno de control y aplicar políticas y procedimientos que contribuyan a garantizar el desarrollo ordenado y eficiente de las operaciones de la Organización. A la hora de determinar qué controles deberán aplicarse para prevenir y detectar posibles fraudes, la Dirección debería considerar el riesgo de que los estados financieros consolidados puedan contener inexactitudes significativas por posibles fraudes.

Asimismo, la Dirección se encarga de la preparación, integridad y objetividad de la información publicada, como los estados financieros consolidados anuales. Al preparar estos estados financieros, la Dirección debe demostrar sentido común en lo que respecta a la selección y aplicación de políticas contables acordes con las normas aplicadas por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano responsable de la supervisión de la gestión de las operaciones, las actividades y otros asuntos de la Organización. Entre otras cosas, ello implica que el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de supervisar el proceso de presentación de informes financieros y que debe examinar los estados financieros consolidados de la Organización antes de presentarlos a la Conferencia Internacional del Trabajo a efectos de su adopción. Al hacerlo, indica que ha cumplido sus responsabilidades en materia de supervisión y expresa su satisfacción por la adecuación de los estados financieros consolidados.

El Consejo de Administración, mediante su supervisión de la gestión, se asegura de que la Organización establece, aplica y mantiene controles internos adecuados en lo que respecta a la fiabilidad de los informes financieros, la eficacia y eficiencia de las operaciones, y el cumplimiento de la legislación vigente y otras disposiciones pertinentes.

Auditor

El auditor tiene la responsabilidad de emitir un dictamen acerca de los estados financieros sobre la base de una auditoría. Una auditoría se lleva a cabo con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que en los estados financieros no haya inexactitudes significativas, inclusive a raíz de fraudes o errores.

Debido a las limitaciones inherentes a una auditoría, hay un riesgo inevitable de que algunos errores de los estados financieros consolidados no sean detectados (en particular, errores que se ocultan intencionalmente), aunque la auditoría se haya planificado y realizado correctamente. En la sección relativa a los fraudes y los errores se examinan los procedimientos específicos para la detección de fraudes o errores.

La auditoría implica:

- adquirir conocimientos sobre la Organización y su entorno, incluido el control interno, con el fin de planificar la auditoría y evaluar el riesgo de que los estados financieros consolidados puedan contener inexactitudes que, individualmente o en conjunto, sean significativas para la totalidad de los estados financieros;
- examinar, mediante muestreo, los documentos acreditativos de los montos y demás datos presentados en los estados financieros consolidados;
- evaluar los principios contables utilizados y su aplicación, y
- evaluar las estimaciones importantes realizadas por la Dirección.

Cuando en la evaluación de los riesgos por parte del auditor se haya previsto también determinar la eficacia operativa de los controles, se realizarán pruebas selectivas para obtener suficiente información sobre los controles con el fin de apoyar la evaluación. Ahora bien, el alcance del examen del control interno por parte del auditor no basta para emitir un dictamen sobre la eficacia o eficiencia de los controles de la Organización.

Además, tal como estipula el Reglamento Financiero, se emitirá un dictamen acerca de si las transacciones de las que se ha tenido conocimiento en el curso de la auditoría son conformes, en todos sus aspectos sustantivos, con los instrumentos fehacientes especificados. En virtud de lo dispuesto en el Reglamento Financiero, también hay que señalar a la atención del Consejo de Administración cualquier «otro asunto» que se considere importante.

La auditoría de los estados financieros consolidados no exime a la Dirección ni a los funcionarios que desempeñan funciones de gobernanza y supervisión de sus responsabilidades.

Enfoque de la auditoría

Descripción general

La auditoría se lleva a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. En la etapa de planificación de la auditoría, se adquieren unos sólidos conocimientos sobre la Organización Internacional del Trabajo y su entorno, los riesgos institucionales a los que se enfrenta, la manera de gestionarlos y sus dispositivos de control en general. Esta comprensión se basa principalmente en entrevistas con el personal directivo superior y en la experiencia y los conocimientos adquiridos en el marco de las auditorías sobre la Organización y su entorno, incluido su control interno. Estos conocimientos son indispensables para planificar la auditoría, así como para determinar la naturaleza, la oportunidad y el alcance de los procedimientos de auditoría que han de aplicarse.

Principales ámbitos objeto de auditoría

La auditoría se basa en los riesgos. Ello significa que la labor de auditoría se centrará en aquellos ámbitos con mayor riesgo de errores sustantivos o de incumplimiento de los principales instrumentos fehacientes, sobre la base del conocimiento del auditor de la Organización y su entorno, incluido su control interno.

Riesgos institucionales y de auditoría y consecuencias para la auditoría

Los riesgos institucionales son resultado de condiciones, hechos, circunstancias, acciones u omisiones importantes que pueden afectar negativamente la capacidad de la Organización para alcanzar sus objetivos y aplicar sus estrategias. El concepto de riesgo institucional es más amplio que el de riesgo de auditoría, que se define como el riesgo de error importante en los estados financieros. Muchos riesgos institucionales pueden tener consecuencias financieras y, por lo tanto, repercutir en los estados financieros.

Al planificar la auditoría de los estados financieros consolidados de 2011, se realizó un examen del registro de riesgos propuesto para 2012-2013 que figura en el documento del Programa y Presupuesto, así como del plan de auditoría revisado para 2011 de la Oficina de Auditoría Interna y Control, que incluía una evaluación de riesgos actualizada para 2011. Se identificaron determinados riesgos institucionales que podían provocar errores graves en los estados financieros consolidados y que, por tanto, podrían tener consecuencias importantes para la auditoría. Asimismo, se han detectado considerables riesgos de auditoría, a saber: los riesgos relacionados con las NICSP, la renovación del edificio de la sede, el despliegue del sistema IRIS en la Oficina Regional de Beirut, las estimaciones de la Dirección y el incumplimiento de los contratos de adquisiciones.

…

Cuestiones fundamentales que deben tenerse en cuenta en este momento

Aplicación gradual de las NICSP y presentación adecuada. Los estados financieros de la Organización deberán seguir ajustándose a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas mientras se realiza la introducción gradual de las NICSP, situación que ya se había previsto. Deberá coordinarse la selección de las NICSP que se prevé adoptar, con el fin de que la OIT siga ofreciendo una presentación adecuada de su situación y resultados financieros. Se examinará si la presentación de los estados financieros consolidados es adecuada y se comunicará a la Dirección cualquier inquietud que pudiera plantearse a ese respecto (por ejemplo, la adopción de una norma que pudiera

dar lugar a una declaración de la situación financiera que no sea equilibrada y que no ofrezca una presentación correcta de activos y pasivos).

Opciones de política contable. La Organización ha de tomar una decisión definitiva acerca de las opciones de política contable en el contexto de las NICSP adoptadas en 2011. Ello se recoge en documentos de posición preparados por la Organización. Actualmente se están examinando los documentos de posición recibidos y se comunicarán a la Dirección las observaciones que se formulen a ese respecto con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas concretas adoptadas en 2011.

Modificación de las normas internacionales (NICSP). Durante el período de transición, la Organización deberá mantenerse al tanto de toda modificación de las normas internacionales y considerar, en su caso, las posibles repercusiones en los planes establecidos, las decisiones adoptadas y las normas NICSP que ya se hayan aplicado.

Sistemas de información. Asimismo, la Organización está determinando qué información adicional pudiera ser necesaria para cumplir las NICSP, lo que, en ocasiones, podrá requerir ajustes del sistema integrado de información. En algunos casos, se trataría de ajustes de poca envergadura, pero en otros podría tratarse de ajustes profundos. Se seguirán supervisando los efectos de la aplicación de las NICSP en los sistemas de información.

…

Confianza en el control interno

Se ha evaluado tanto el entorno general de control como las actividades de control pertinentes para la auditoría de la OIT y se seguirá trabajando para adoptar un enfoque de auditoría basado en el control aplicable a los salarios del personal de la sede.

Se realizará un seguimiento de las recomendaciones pendientes restantes que se formularon en el marco de la auditoría de 2008-2009 sobre los controles generales de tecnología de la información del sistema IRIS.

Asimismo, se seguirán examinando los controles aplicables a los salarios del personal de la sede correspondientes a 2011.

…

Fraude y error

Al planificar y realizar la auditoría, se tiene en cuenta la posibilidad de que los fraudes y errores, si son verdaderamente importantes, puedan repercutir en el dictamen sobre los estados financieros consolidados. En consecuencia, se mantendrá una actitud de escepticismo profesional durante todo el proceso de auditoría, reconociendo la posibilidad de que pudiera existir un error importante debido al fraude.

Para cumplir las responsabilidades con respecto al fraude, se ha previsto poner en práctica el siguiente procedimiento:

- formular preguntas a la Dirección, la Oficina de Auditoría Interna y Control, así como a otros organismos en relación con la certeza o sospecha de la existencia de fraude, el proceso de evaluación de los riesgos de fraude y las medidas adoptadas para hacer frente a los casos de fraude;
- formular preguntas sobre cuestiones planteadas al Comité Consultivo de Supervisión Independiente en relación con la contabilidad, los controles internos de contabilidad o cuestiones de auditoría;

- realizar análisis, principalmente en relación con los ingresos, y tener en cuenta las relaciones inusuales o inesperadas detectadas durante los procedimientos de análisis llevados a cabo para planificar la auditoría;
- incorporar un elemento de imprevisibilidad en la selección de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que se realizarán anualmente;
- identificar y evaluar riesgos específicos de fraude sobre la base de la información recopilada y elaborar procedimientos de auditoría adecuados para hacer frente a los riesgos identificados;
- introducir los procedimientos adicionales necesarios para evaluar el riesgo de que la Dirección descuide los controles, lo que implica:
  - realizar un examen de los asientos en los libros de cuentas y de otros ajustes para detectar cualquier posible error importante por motivo de fraude;
  - revisar las estimaciones contables para detectar sesgos que pudieran dar lugar a irregularidades importantes debido al fraude, incluida la revisión retrospectiva de las principales estimaciones del año anterior, y
  - evaluar las razones de la Organización para justificar transacciones importantes poco usuales.

…

Otros servicios

…

En 2011, se ha previsto realizar auditorías del desempeño en el ámbito de los recursos humanos. La evaluación se centrará en esferas fundamentales del proceso de planificación de los recursos humanos, incluida la planificación de la sucesión del personal. Más concretamente, se preguntará a la OIT si ha determinado sus necesidades actuales y futuras en materia de recursos humanos y si ha evaluado sus deficiencias en ese ámbito. Se analizará además si la OIT aplica estrategias o planes para abordar las deficiencias en puestos clave.

Asimismo, se hará un seguimiento de las recomendaciones formuladas el año anterior en relación con la labor de auditoría del desempeño.

En los próximos años, se abordará también la medición del rendimiento y la tecnología de la información, así como cualesquiera otros aspectos que la Organización considere importantes.

…